

## EXTRACTO

ASISTENCIA ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DESTINADO A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA ADSCRITAS A LAS LIGAS EDUCATIVAS DEL PROYECTO “JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES (JDP) 2025/2026” Y AL PROYECTO “SENDEROS 2026”.

### **Primero. Beneficiarios.**

- Ayuntamientos de la Provincia de Almería y entidades locales autónomas menores de 10.000 habitantes adscritos al proyecto “Juegos Deportivos Provinciales 2025/26 – Ligas Educativas de Promoción Deportiva”, del Programa Almería Juega Limpio- Educa de la Diputación de Almería.
- Ayuntamientos de la Provincia de Almería y entidades locales autónomas menores de 20.000 habitantes adscritos al proyecto “Senderos” del Programa Almería Activa Natura de la Diputación de Almería.

### **Segundo. Finalidad.**

- Financiar el servicio de transporte colectivo de los deportistas a los encuentros de las Ligas educativas de promoción deportiva, en las modalidades de Baloncesto, Fútbol Sala, Voleibol y Multideporte; para las categorías: Prebenjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete y para los encuentros de la fase provincial completa y los encuentros de cuartos de final y semifinales.
- Financiar el servicio de transporte colectivo de personas inscritas en las actividades de senderismo para su traslado desde el municipio que previamente ha sido adscrito al proyecto senderos, al lugar de realización de la actividad solicitada.

### **Tercero. Bases Regulatoras.**

Publicación del extracto en el B.O.P. de Almería, y el texto íntegro en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Almería ([www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)).

### **Cuarto. Cuantía.**

Cuantía global de la asistencia económica: Ciento veinticinco mil (125.000) euros.


### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Almería.

### **Sexto. Otros datos.**

Tramitación.

La convocatoria será tramitada electrónicamente a través de la web <http://www.dipalme.org>.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MPj0/DCUpYlky1h88KOpFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	22/05/2026 10:36:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MPj0/DCUpYlky1h88KOpFQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MPj0/DCUpYlky1h88KOpFQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			